

SESIÓN ORDINARIA N°28-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°28-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 20 de agosto del 2025, a la 09:00 a.m. de manera virtual, por medio de la plataforma de Google Meets, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Ausente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Viquez Estevanovich	Ausente / J
Carlos Armando Martínez Arias	Ausente / J	Katherine Alfaro López	Presente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Presente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente / P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Jose Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°28-2025 MIRÉCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y Comprobación del Quórum

2. Aprobación de las Actas

- Sesión Extraordinaria N°21-2025
- Sesión Extraordinaria N°23-2025
- Sesión Ordinaria N°24-2025
- Sesión Extraordinaria N°25-2025

3. Atención de Visitas

4. Correspondencia

- Inciso 1, Víctor Hidalgo Solís
- Inciso 2, FECOMUDI
- Inciso 3, Ministerio de Cultura y Juventud
- Inciso 4, ANEP
- Inciso 5, Gabriela Jiménez

5. Informe de Presidencia
6. Informe de Dirección Ejecutiva
 - Incidencia Política
7. Informe de Directores
8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Juan Diego Gómez: Bueno, muy buenos días a todos muchas gracias por conectarse y al ser las 9:13 minutos damos inicio a la sesión, y le doy la palabra a nuestra secretaria Tamara para la comprobación del quórum.

Tamara Bolaños: Buenos días directores y directoras, tengan un bonito día. Se encuentran presentes los señores directores propietarios, doña Patricia Porras, doña Katherine Alfaro, don Erick Jiménez, doña Kimberly Castro, don Juan Diego Gómez y don Luis Alonso Alán. Fungiendo como directores, bueno, directores suplentes, fungiendo como propietarios, se encuentra doña Katherine Alfaro y director suplente don Didier Mendoza y don Freiner Lara. Además, no están presentes, pero tienen justificación.

Kimberly Castro: Eh, Tamy, aquí estoy yo.

Tamara Bolaños: Sí, me parece que sí dije doña Kimberly, pero bueno, se encuentra doña Kimberly también. Y tienen justificación de ausencia doña Yorlene Viquez y don Carlos Armando Martínez, ya que están participando, están en una representación internacional en Experiencia Puerto Rico.

Juan Diego Gómez: Ok, vamos a hacer una oración. Si hay algún voluntario para hacer la oración. ¿Karen?

Karen Porras: Karen Alfaro. Ahí está Karencita que le toca hacer la oracioncita.

Karen Alfaro: Esta semana ha sido la semana que me toca hacer las oraciones. Buenos días a todas y a todos por si no los había saludado. Bueno, en nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, el día de hoy, Padre, te pedimos que nos concedas discernimiento, sabiduría para poder tomar las mejores decisiones para nuestro régimen municipal y para todas las personas que se ven involucradas en esto, para nuestros cantones y la población que espera lo mejor de nosotros. Agradecemos el día de hoy poder estar acá reunidos con salud, con alrededor de los seres que tanto amamos y que tanto queremos y agradecemos a Dios todas las bendiciones que nos ha brindado el día de hoy. En nombre del Padre, del Hijo, el Espíritu Santo. Amén.

Juan Diego Gómez: Sí, nada más para reforzar ahí que doña Beatriz también nos acompaña en tiempo, entonces es parte del quórum. Pasamos al punto número dos, aprobación de las actas.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Juan Diego Gómez: Vamos a aprobar cuatro actas, una a una para o las mejor las hacemos en bloque. Si alguno tiene un comentario sobre algún acta, nos lo hace saber. Entonces, para la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria número 21-2025, sesión extraordinaria número 23-2025, sesión ordinaria número 24-2025 y sesión extraordinaria número 25-2025. Por favor, levantar la mano. Eh, tengo ahí que.

Kimberly Castro: Estoy votando, pero no la veo.

Juan Diego Gómez: Ah, ok. Entonces, tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Aprobadas. Ustedes, para dejarlas de una vez en firme, por favor levantar la mano. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Ok, acuerdo firme.

Acuerdo 183-2025

Se acuerda aprobar siguientes actas Sesión Extraordinaria N°21-2025, Sesión Extraordinaria N°23-2025, Sesión Ordinaria N°24-2025 y Sesión Extraordinaria N°25-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

Juan Diego Gómez: Entonces, pasamos al punto número tres, atención de visitas que no hay.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

Juan Diego Gómez: Punto número cuatro, inciso número uno.

Tamara Bolaños: Señor presidente, no sé si gusta que vaya presentando cada uno de los documentos.

Inciso 1, Víctor Hidalgo Solís Correo Electrónico

Juan Diego Gómez: Sí, por favor. De hecho, tenemos esto fue un correo electrónico que nos envió un compañero de junta, Víctor Hidalgo Solís, en el cual nos solicita referirnos al seguimiento de varios acuerdos. Uno, el acuerdo sobre DINADECO y desconoce que sí hay gestiones. Tema número dos, el tema de construcciones ilegales donde se expuso con la comisión del CFIA. Tema número tres, la solicitud de informes de labores presenciales de miembros de juntas directivas nombrados por la UNGL.

Patricia Porras: No escucho nada.

Víctor Hidalgo: Buenos días, buenos días.

Patricia Porras: Buenos días.

Juan Diego Gómez: Compañeros, es que tenemos un problema aquí con el micrófono, cuesta que se prenda y se apague. Pero sobre este tema, hecho nos habían enviado por correo electrónico la respuesta, no sé si todos la pudieron ver o bueno, ahí tiene la mano levantada Kimberly. Adelante Kimberly, no sé si la dejó levantada en la votación.

Kimberly Castro: No, se me quedó levantada en la votación. Perdón, ya la voy a bajar.

Juan Diego Gómez: Pura vida. No sé si pudieron ver la respuesta. Se adjuntó en el correo electrónico en el cual se le da respuesta en 1, 2, 3, 4 páginas a Víctor sobre el tema o si prefieren la leemos y vamos con las cuatro páginas, pero todos la tenemos en el correo. Si alguien quiere que la leamos, la procedemos a leer. Si no, la dejamos constando en actas porque la tenemos todos en el correo. Si están de acuerdo, podemos levantar la mano. Ah, bueno, ahí está Víctor. Ya se nos unió Víctor. No sé si tenías alguna pregunta, Víctor.

Víctor Hidalgo: Es que me acabo de conectar. Perdón. ¿Yorlene no, no iba participar hoy?

Juan Diego Gómez: No, está fuera del país.

Víctor Hidalgo: Ah, ok, ok, está bien. No, no, voy a verlo. Voy a ver la respuesta. No, no la pude ver en realidad.

Juan Diego Gómez: Ah, ok. Entonces, siendo así, ahí tengo el voto de Víctor, Alonso, Erick, Karen, Patricia, el mío. Sí, sí. Y entonces queda aprobado y lo hacemos de esa manera. ¿De acuerdo?

Acuerdo 184-2025

Este Consejo Directivo acuerda enviar la respuesta presentada por la Secretaría del Consejo mediante el oficio SCD 085-2025 al señor Víctor Hidalgo Solís en atención al seguimiento de Acuerdos presentado. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Inciso 2, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica Oficio FECOMUDI SCD 058-2025

Juan Diego Gómez: Seguimos con el siguiente tema. Que es la, ah un oficio que tenemos es de la Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica, la FECOMUDI SCD 058-2025. Ya nos lo van a proyectar. De igual manera, voy avanzando, en el cual nos escriben un oficio en el cual nos plantean el poder dar seguimiento a ciertos acuerdos que se habían tomado en relación a los concejos municipales de distrito con el fin de analizar el alcance de aplicación de unos artículos de una ley. No sé si ya lo tenemos ahí. Es el de FECOMUDI. Es que hoy se nos como que se nos está pegando ahí el sistema, pero rápidamente lo que ellos plantean es que, si se puede por medio del departamento legal proceder a realizar una revisión jurídica de los artículos 4, 9 y 10 de la Ley 8173, que es la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, mismos que se describen a continuación, nos nombran los artículos que ellos desean que les ayudemos con un análisis jurídico y después nos plantean la posibilidad de colaborarles con esto. Entonces, el

acuerdo sería eh proceder a solicitarle al departamento legal aquí presente que nos ayude con el análisis jurídico de esos datos para poder apoyar a la FECOMUDI. Entonces, quienes estemos de acuerdo con tomar ese acuerdo, por favor, levantar la mano. Compañeros, tenemos de momento cuatro votos, cinco con Patri. Ajá tranqui. Don Erick. Don, falta votar don Víctor que no sé si no estaría votando, pero ahí creo que tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, conmigo 7, Tita 8. Estaría aprobado. Entonces aprobamos trasladar el oficio al departamento legal para poder colaborarles a los compañeros de las intendencias.

Acuerdo 185-2025

Este Consejo Directivo acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio FECOMUDI SCD 058-2025 presentado por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, a fin de que por medio de Asesoría Jurídica se emita el criterio correspondiente y se dé respuesta a FECOMUDI. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Inciso 3, Ministerio de Cultura y Juventud Oficio MCJ-DVA-864-2025

Juan Diego Gómez: Luego tenemos un oficio del Ministerio de Cultura y Juventud que nos envían un documento firmado por don Luis Alexander Castro Mena que solicita la revisión y aportes al reglamento de la ley número 1675 y nos adjuntan un borrador para poder analizarlo. Y este reglamento es sobre la ley de fomento a la economía creativa y cultural. Entonces nos plantean un reglamento y la propuesta de acuerdo es que traslademos a la dirección ejecutiva al oficio presentado por el Ministerio de Cultura y Juventud para que le dé respuesta correspondiente. Si alguien quiere referirse al tema, tomamos el acuerdo de trasladarlo a la dirección ejecutiva para que proceda. Quienes estén de acuerdo con trasladarlo, por favor levantemos la mano. 1, 2, 3, 4, 5, 6, conmigo siete. Nos faltaría Víctor y Tita de votar. Kimberly, votó ya. Con siete votos aprobado. Trasladamos a la dirección ejecutiva para que pueda dar respuesta al oficio.

Karen Porras: Keyvin, dijo voy, voy. Keyvin.

Juan Diego Gómez: Aprobado.

Acuerdo 186-2025

Este Consejo Directivo acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio MCJ-DVA-864-2025 presentado por la Ministerio de Cultura y Juventud para la atención correspondiente. **Aprobado con siete votos a favor. Aprobado.**

Inciso 4, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) Oficio S.G. 25-29-0032-25

Juan Diego Gómez: Luego tenemos un oficio que, es de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, en el cual nos envían un documento haciendo referencia al resumen ejecutivo de la sentencia 2025-008201 en el cual hace mención al respecto constitucional de la Corte Suprema de Justicia en relación al expediente 19-002620-0007-CO y la resolución 2025-008201 y solicitan audiencia con este consejo. directivo lo antes posible y a conveniencia de las partes, abrir una mesa de trabajo. Ese es el documento. El documento lo tenemos todos en los

correos también. No sé si alguien se quiere referir o procedemos a tomar el acuerdo que consiste en trasladarlo a la dirección ejecutiva el documento presentado por la ANEP para la atención correspondiente y se proceda a responder el mismo.

Karen Porras: Le damos audiencia.

Juan Diego Gómez: Y le daríamos la audiencia de la ANEP. Yo creo que es mejor virtual si les parece podemos igual procesarla porque sí teníamos para una próxima presencial y yo había planteado en algún momento la posibilidad del padre Sergio. Creo que en la próxima presencial vendría el padre Sergio. Entonces sería para la, creo yo, que es mejor para la virtual para no dar tantas largas y tampoco tener tantas audiencias que llevan su tiempo en una sola sesión, si les parece. Entonces, quienes estemos a favor de trasladar a la dirección ejecutiva el acuerdo, el traslado del oficio para que den respuesta, por favor, levantar la mano.

Patricia Porras: Sí, pero.

Juan Diego Gómez: Sí, Patri.

Patricia Porras: ¿Ah? No, sí, yo sí voto, pero este, podrían ellos piden, ellos han enviado, yo creo que notas a todos los municipios, verdad. Yo personalmente no les dije que no me podía reunir con ellos, porque diay yo tengo también otras cosas, verdad, que se reunieran con la con los abogados, pero di no quisieron, o sea, como también me siento como que hay una presión este con ese sindicato. O sea, hay que escucharlo, verdad, pero diay ellos tienen que respetar también la posición de nosotros los alcaldes y alcaldesas, o sea, no podemos estar dispuestos a lo que ellos decidan. Bueno, ese era mi comentario.

Juan Diego Gómez: De hecho, antes de someter la votación nuevamente nada más quería hacer una referencia que aquí ellos en resumen lo que plantean es sobre la referencia al fallo, sobre el tema de si era o no un criterio legal en resumen y que solicitan audiencia. Me parece que ya había una respuesta, entonces tal vez la leemos para votar de una vez la respuesta y validar el traslado.

Patricia Porras: Está bien.

Juan Diego Gómez: Entonces.

Carlos Bolaños: Sería.

Patricia Porras: No se escucha nada.

Juan Diego Gómez: Entiendo, aquí tenemos, pero un borrador de respuesta, entonces para mejor terminarla y poderla hacer de manera más profunda, porque había como un borrador hasta que no aprobáramos el que se diera respuesta, no podíamos terminar, digamos, el. Sí. el documento como tal. Entonces, si les parece bien, vamos a trasladarlo a la dirección para que respuesta y una vez que esté la respuesta nos la hacen llegar también a todos nosotros. Si están de acuerdo, por favor, levantemos la mano.

Patricia Porras: Diay sí, pero ¿cuál es respuesta?

Juan Diego Gómez: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Tengo pendiente a Erick, a Tita. Creo que esos son los titulares que votar. Ah, bueno, ocho votos, aprobado.

Acuerdo 187-2025

Este Consejo Directivo acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio S.G. 25-29-0032-25 presentado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) para la atención correspondiente y envío a este Consejo Directivo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Inciso 5, Gabriela Jiménez Corrales Documento en Word

Juan Diego Gómez: Luego tenemos sí, algunos bueno supimos de en su momento, creo que fue el día 24 de julio que recibimos la renuncia de Gabriela Jiménez como miembro del Consejo Directivo. Ella presentó su renuncia, nada más que el problema fue que nos envió la carta, el Word de la renuncia, pero no nos la manda firmada. Entonces, realmente todavía no es un documento válido, nada que lo estamos presentando porque como no habíamos tenido quórum en la ocasión anterior, hasta ahora hacemos trámite a la misma. Eh, creo que Tamara, cierto, no nos ha mandado la carta con la firma, ¿verdad?

Tamara Bolaños: No, yo.

Juan Diego Gómez: Sí le hemos pregunta. Adelante.

Tamara Bolaños: Permiso señor presidente. Yo le envié un correo electrónico solicitándole el documento con la firma correspondiente para que ustedes la pudieran tramitar de manera formal. Eh, eso es el 28 de julio. Al día de hoy no hay respuesta. Sin embargo, la solicitud de don Juan Diego hoy le mandó un mensajito a ver si nos hacía el favor de mandarla para poderla transmitir como de hoy, pero no, no me ha dado respuesta.

Juan Diego Gómez: Entonces, con esto lo pasaríamos a archivo, esperando que Gaby nos haga llegar la carta diadamente firmada. ¿De acuerdo? Sin más en el, eh, sin más correspondencia pasaríamos al informe de presidencia, el punto número cinco.

Se archiva a la espera del documento firmado por parte de la señora Gabriela Jiménez Corrales.

ARTÍCULO V

Informe de Presidencia

Juan Diego Gómez: Hay dos temas en este en estos días relevantes que hemos sostenido la vez pasada que tuvimos sesión, que no tuvimos quórum, pero hicimos una mesa de trabajo con el viceministro de Economía, Julián Arias Varela, quien nos planteó el tema de la situación de la mejora regulatoria en el sector municipal y quedamos en poder lograr un abordaje en conjunto con ellos, especialmente en un tema que sí es de interés grande para las munis que es la posibi, bueno

ahora por ley todos los reglamentos que conlleven trámites o solicitudes a usuario final deben pasar por el viceministerio de economía, por el Ministerio de Economía. Y entonces esa mejora regulatoria es importante tenerla clara y ellos están dispuestos a capacitar y a darnos acompañamiento a todos los municipios para poder entender ese proceso porque es una ley y fuera de eso ellos están trabajando también y es un tema en el cual quedamos en colaborar en una propuesta de ley que permita que ya las munis no tengan que ir a la Gaceta a estar pagando todas las publicaciones, sino que con la publicación, la revisión que hace el MEIC y la publicación en sus medios queda debidamente publicados los reglamentos y eso le ahorraría muchas muchos fondos a las municipalidades y muchos trámites. También estar sacando una licitación para que participe SICOP y que al final eran cuatro palabras más, entonces ahora hay que replantear y x, y, z y el proceso que todos conocemos que conlleva una publicación y tuvimos buenos avances. Ellos incluso ya no se hicieron llegar la presentación, me parece, ¿no?

Tamara Bolaños: Eh, sí, pero solamente la presentación en durante la reunión quedaron en enviarnos un documento formal con varias solicitudes. Eh, ese sí no ha llegado todavía. En las solicitudes o lo que iban a plantear ellos era que de parte de la Unión se hiciera las consultas a las municipalidades en relación a cuántas publicaciones realizan por año, cuánto es el costo, qué cantidad de reglamentos y además la posibilidad de realizar una mesa de trabajo para trabajar el documento, pero eso quedaron en enviarlo en el documento.

Juan Diego Gómez: Ok, vamos a darle seguimiento a ellos para que no manden ese documento. Eso que nos hacía referencia Tamara es para poder hacer como un análisis de lo que sucede hoy en día para ellos poder saber dimensionar en lo que ellos ocupan mejorar para darnos la asistencia. Adelante, Karen.

Karen Porras: Pero tal vez mi recomendación es que, para que queden actas y para poder darles seguimiento, que ustedes tomen un acuerdo de hacerle la solicitud formal de los requerimientos o de los compromisos a los que se habían llegado para entonces así ya le empezamos a dar seguimiento.

Juan Diego Gómez: Ok. Sí, de bueno, de hecho, tiene razón Karen, como esa fue una mesa de trabajo no consta en actas, entonces tal vez con este informe de presidencia podemos tomar un acuerdo de hacerle la instancia al MEIC para que se todo lo conversado se retome de manera formal y nos hagan llegar el requerimiento y poder ya como acuerdo de junta que desde la dirección le puedan dar seguimiento. De hecho, quienes estén de acuerdo con tomar este acuerdo, por favor, levantar la mano. 1, 2, 3, 4, 5, 6 con Erick, Erick y Víctor, 4, 5, 6, 7 conmigo y Katherine creo que había votado. Ok. Entonces queda aprobado.

Acuerdo 188-2025

Este Consejo Directivo acuerda solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) que, de acuerdo con lo conversado en la reunión con la Junta Directiva de la UNGL el 06 de agosto del presente año se sirvan enviar los requerimientos para el seguimiento correspondiente por parte de este Consejo Directivo. **Aprobado con 7 votos a favor. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y otro tema que, si es de interés de para esta junta, tuvimos un acercamiento y una reunión con el equipo de acá de comunicación e incidencia política con Andrés y con Carlos para en UCAEP, en la UCAEP. Ellos, yo he estado conversando con ellos de varios temas dentro de eso, lograr que la UCAEP se ponga a trabajar mucho más en coordinación con los gobiernos locales y les interesa mucho también apoyarnos en todo lo que es el tema de gestión de residuos porque ahí estuvo la ministra de salud conversando con ellos, obviamente nos dejó muy mal parados, fuimos a exponer el trabajo que hemos venido realizando desde los gobiernos locales en lo que es gestión de residuos y más bien están muy interesados en apoyar la gestión que hemos venido realizando y empezar a tratar de generar mediante un convenio que vamos a trabajar y a traer después a esta junta, un trabajo en conjunto con porque ellos quieren ver cómo logran a través de la conformación que ellos tienen tener un impacto más social en las comunidades. Y la propuesta que yo les hice fue que entonces lo hiciéramos a través de los gobiernos locales y ellos pudieran ser facilitadores de mucho del trabajo que tenemos en día a lo largo y ancho del país. Entonces, nos fue muy bien en esa reunión. Vamos a plantear el convenio que nos permita ya ir formalizando esa relación y a partir de ahí poderlo trabajar una vez que ellos y quedamos que ellos iban a plantear como un borrador de convenio para después traerlo acá a mejorar y ya una vez que esté ya el borrador final poderlo someter a discusión y votación de esta junta.

Y, por último, también tuve una reunión con la UCR, con la rectoría de la UCR. Nosotros ahorita estamos trabajando un convenio específico con el tema de, se me fue la escuela de la UCR, que se está trabajando el tema de salud a nivel de gobiernos locales. Hay un convenio que está con la UCR, me parece.

Tamara Bolaños: Yo le hice la consulta a María José y me dijo que hay dos convenios, ya le digo de que son exactamente.

Juan Diego Gómez: Ok. Tenemos dos convenios, pero son muy muy particulares. La propuesta que conversábamos con rectoría es el tema de lograr un convenio marco que nos permita a partir de ahí no estar haciendo específicos y no lograr contar con la UCR en un apoyo de consultoría, de servicios, aprovechar los TCUs en los gobiernos locales.

Tamara Bolaños: Con la Escuela Estadística y con la Escuela De Nutrición.

Juan Diego Gómez: La de nutrición, cierto. Entonces, la idea es plantear un convenio marco de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con la UCR y aprovechar, como les decía, ese tema de consultorías, de asesorías, de muchos servicios de acción social que dan las escuelas de la UCR y también el tema de los TCUs, por ejemplo, de lograr que arquitectura vaya a ser un TCU, por ejemplo, a un gobierno local que no cuente tal vez con tanta gente en la materia y poder tener un impacto diferente en las comunidades. Entonces, estamos trabajando en ese convenio. Ya yo tengo en mi correo el convenio marco. De hecho, iba a conversarlo con la dirección para que nosotros podamos retroalimentarlo o guiarlo y traerlo en la próxima sesión también a acá a discusión y aprobación.

Entonces, hemos venido trabajando en esos tres temas importantes en estos días y seguimos ahí tratando de empoderar a la Unión y el régimen municipal en todo lo que podamos, verdad. ¿Patri, me estás pidiendo la palabra?

Patricia Porras: Sí, gracias, señor presidente. Este, me parece excelente esa esta idea del convenio marco con la UCR. Este, yo ahorita como estuvimos conversando con el viceministro y doña Marta Monge del MEIC, este, a veces se nos hace muy necesario en lo que son los procesos internos. Eso fue algo también de los permisos de construcción que también vimos, de lo que hace referencia Víctor. Eh, a veces los procesos son, no son lo mejor que tenemos nosotros en cada departamento. Yo, al menos en control urbano tengo un gravísimo problema. Yo hablé con la Universidad de Costa Rica y ellos tienen un departamento, pero ese departamento cobra por llegar a hacer estos trabajos. Sin embargo, hablé con ellos y ahorita tengo este eh tres estudiantes de la Universidad de Costa Rica que están haciendo su pasantía o su TCU o el proyecto de ellos de la tesis y me van a ayudar en ese tema y específicamente ahí en control urbano, que es donde tengo de pues tal vez los procesos se mejoren y ellos de la Universidad Costa Rica me parece que ellos ya han ido a otras municipalidades a colaborar en este tema y a nosotros con un convenio marco me parece excelente, me parece una muy buena iniciativa. Muchas gracias.

Juan Diego Gómez: Muchas gracias, Patri. Sí, de hecho, creo que a partir de ese convenio marco podrían muchos aprovechar la capacidad instalada de la U, a través del convenio. Vamos a ver si podemos lograr que el convenio diga tácitamente el hecho de que no se generen cobros, que no puedo hacerlo por un tema de apoyo logístico. Entonces vamos a revisar ese caso para ayudar. Y dos temas que de hecho se me quedaron.

Patricia Porras: Exacto.

Juan Diego Gómez: Tamara me acaba de recordar. Tuvimos la reunión con la Embajada de Estados Unidos, igual en mesa de trabajo, en el cual se acordó que, bueno, ahorita obviamente ellos, como muchos de ustedes saben, están como en un stand by en el tema de los apoyos, pero que ya venían dándose luces al final del túnel para poder retomar. Entonces, quedamos en seguir coordinando. Bueno, Karen coordina muy bien con la embajada de Estados Unidos y entonces y seguimos como en esa espera. Igual se habló de temas de seguridad y ciertos apoyos que ellos siguen manteniendo la anuencia, seguir trabajando con los gobiernos locales. Nada más estamos esperando los vistos buenos para retomar esos apoyos.

Y el otro tema es que también recibimos a la Dirección de las Contralorías de Servicios de Salud. Estuvo acá don Michael Espinoza, que es el director de la DICSS y que solicitó una colaboración para divulgar los procesos a cargo de la Dirección de la Contraloría de Servicios de Salud, especialmente la conformación de las juntas directivas de las juntas administrativas de salud y eso es en cada uno de los de los Ebais que hay en el país y que no suelen contar con tanta participación. Entonces ellos plantean el hecho de que pudiéramos trabajar en conjunto desde la Unión de Gobiernos Locales con ellos para ayudar en los procesos informativos y divulgativos, creando incluso una campaña en conjunto de comunicación sobre ese tema. Entonces, sí me gustaría someterles a ustedes que pudiéramos tomar el acuerdo de solicitar a la dirección ejecutiva la colaboración de parte de incidencia política para la divulgación de estos procesos de la Contraloría de los Servicios de Salud en todo el país. Entonces, quienes estemos de acuerdo con firmar dicho acuerdo, por favor, levantemos la mano. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 conmigo, me falta Víctor y creo que solo Víctor faltaría, pero tenemos ocho votos, entonces queda aprobado. Es que Keyvin está arriba. Entonces, yo sí. Entonces, ocho votos, aprobado. Y, procederíamos a trasladarlo a la dirección ejecutiva para que nos colaboren.

Acuerdo 189-2025

Este Consejo Directivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva colaboración por parte de Incidencia Política con la divulgación de los procesos sustantivos a cargo de la Dirección de Contralorías de Servicios de Salud (DICSS). **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y de momento eso sería el informe de la presidencia y le doy la palabra en el informe de dirección ejecutiva a Karen.

ARTÍCULO VI

Informe de Dirección Ejecutiva

Karen Porras: Gracias, presidente. Buenos días para todos y para todas. Dos temas importantes. Recordarles que, a ver, les pasé en el grupo del consejo directivo una invitación para una actividad que tenemos con GBM, que es una empresa que está ofreciéndonos servicios, pero más allá de los servicios que le van a hacer a, bueno, servicios en inteligencia artificial. Más allá de los servicios que van a presentar, vamos a tomar una municipalidad para modelar una propuesta en la línea de gestión de mejorar la gestión interna o gestión administrativa con inteligencia artificial. Esto no lo estamos haciendo mediante un convenio, en realidad lo estamos haciendo más, es que a veces firmamos muchos convenios y la cosa día y se quedan ahí y no tenemos quien le dé seguimiento. Entonces, ahorita esto lo estamos haciendo mediante una alianza corporativa con esta empresa. Entonces, vamos a tener un desayuno, ellos lo plantearon con en realidad solo invitamos al área metropolitana, pero yo me tomé la libertad de mandarles la invitación a ustedes. Les solicito nada más, es un desayuno en el Radisson todo esto lo cubre la empresa y lo que quería era que si ustedes tienen interés en participar porfa, que se incorporen, que se llenen el link que yo les mandé ahí mismo. Eso, eso va a ser el mañana, jueves. Mañana jueves, sí, mañana.

El otro tema que quería plantearles también es, me pueden proyectar la nota porfa. Estamos concursando, a ver, nosotros hemos venido trabajando con los fondos del INDER, contratando al BID para que este nos haga la pre-inversión del proyecto. Ahora vuelven a salir una iniciativa de bienes públicos regionales de la cual ya habíamos participado años atrás y habíamos, y nos habían donado 650,000 dólares. Y ahora la idea es volver con esta nota, volver, podríamos volver a concursar por alguna para estar esto es como un preámbulo al concurso. Aquí dice, "La Unión Nacional de Gobiernos Locales plenamente se compromete a apoyar y participar en la discusión del proyecto regional To Good to Waste: Desbloqueando la APP para gestión de los residuos sólidos en las principales ciudades de América Latina y el Caribe, como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la iniciativa para la promoción de bienes públicos regionales. Para tales fines, la Unión Nacional de Gobiernos Locales aportará el equivalente en especie a 50000 dólares. Esta contribución financiará las actividades relativas a condiciones habilitantes para el proyecto de gestión integral de los residuos sólidos bajo esquemas de asociación público-privada, la generación de estándares regulatorios y el fortalecimiento de capacidades. El bien público regional, que es una propuesta que intenta promover, es una prioridad para nuestro país y la ciudad al encontrarnos en un punto de quiebre en la mejora de nuestros esquemas de gestión de residuos sólidos, enfrentando el desafío de estructurar proyectos de valoración de residuos, avanzar hacia la economía circular y ofrecer soluciones competitivas. Asimismo, dado la gestión de residuos. A ver, asimismo, dado que la gestión de residuos sólidos ha sido concebida bajo la visión de manejo

local o municipal, existe poco conocimiento, intercambio de aprendizaje que permita a otras ciudades o países abordar estos nuevos objetivos, con lo cual, con un enfoque regional y colaborativo entre países y ciudades, es fundamental para el éxito de este proyecto. Por estas razones arriba mencionadas y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo de los bienes públicos regionales por medio de las siguientes actividades: socializar los resultados alcanzados, compartir los productos que puedan ser aplicados a otras ciudades y países de la región y participar en los espacios de socialización y contribución de forma conjunta con los países involucrados, usar los productos, guías y formulaciones y regulaciones como insumos en la preparación del proyecto. En este contexto solicitamos que el banco sea el ejecutor de los recursos asignados a este proyecto a fin de garantizar agilidad en los procesos de contratación y ejecución, así como la integración de países participantes y la articulación con proyectos de infraestructura, de la infraestructura recorrida para la valoración. Frente a lo cual la iniciativa de bien público regional permite complementar y acelerar dar su implementación. Sería la autorización para firmar esta nota que estaríamos mandando a la vicepresidencia de países del BID. Eh, quiero decirles que ya esto está muy adelantado y creemos que podemos lograr recursos para residuos sólidos que sean financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Entonces, para tomar el acuerdo de que se pueda proceder según lo que plantea Karen, por favor, levantemos la mano. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 conmigo. Ah bueno ya nos acompaña don Ronny, 9. Aprobado.

Acuerdo 190-2025

Este Consejo Directivo acuerda autorizar a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL a firmar la carta de compromiso para apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional Too Good to Waste: Desbloqueando las APP para la gestión de residuos sólidos en las principales ciudades de América Latina y el Caribe para su financiamiento bajo la iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y seguimos con.

1. Informe de Incidencia Política N°11 Oficio DIPC-E-034-082025

Karen Porras: Seguiríamos. Eh, tenemos aquí a Andrés Zárate, está ahí ya conectado, y a José Carlos Ruiz, para que puedan hacer uso de la palabra, presidente, eh, con el fin de analizar algunos proyectos que nos están consultando.

Juan Diego Gómez: Adelante, Andrés y José Carlos. María José, bienvenidos todo suyo.

Andrés Zárate: Buenos días, don Juan Diego. Buenos días a todos los directores y directoras. No sé si se me escucha bien por ahí nada más para confirmar.

Patricia Porras: Buenos días.

I. Explicación del expediente legislativo N°. 24.780 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

Andrés Zárate: Gracias. Eh, bueno, comentarles que hay tres proyectos de ley que nos han consultado en los últimos días. Posiblemente nos van a estar consultando más en los próximos porque se han activado un poco las comisiones de periodo ordinario legislativo, verdad. Bueno, uno de esos proyectos es el 24,780. Este proyecto lo que busca son algunas reformas al IFAM y don Juan Diego el presidente ha estado en conversaciones con la Federación también de Concejos Municipales. Este proyecto tiene que ver con los concejos municipales de distrito, las intendencias, como lo conocemos también popularmente, el proyecto lo que busca es darle representación en el IFAM a representantes de los consejos municipales de distrito. Es un proyecto que nos han dicho desde la Federación que les interesa eh el apoyo. Entonces, María José se los va a exponer brevemente. Ya le habíamos dado un voto positivo en un momento a este proyecto y ahorita lo que hay es el texto ya fue dictaminado. Entonces, María José se los va a presentar para después tomar acuerdo sobre el mismo. Adelante, María José.

María José Arias: Sí, muy buenos días. Voy a compartir la pantalla y me confirman si este se puede visualizar. Vamos a ver. Me confirman si lo pueden ver.

Andrés Zárate: Sí, sí se ve.

María José Arias: Sí. Perfecto. Bueno, muy buenos días a todos y todas. Este proyecto fue presentado por la diputada Olga Morera Arrieta el 16 de enero del 2025. Efectivamente, como les comentaba Andrés, la consulta, la primera consulta del texto base fue realizada en el mes de marzo. Tenemos voto positivo a este proyecto en ese momento. Ahorita la consulta es un texto dictaminado que pretende, más allá de las modificaciones que ya estaban incorporadas en el artículo 5 y en el artículo 7, básicamente en el artículo 7 lo que hace es introducir modificaciones en cuanto al tema de los suplentes. En un primer momento, les comparto por acá las observaciones. En un primer momento la reforma va alineada a lo que es ampliar las causales de sustitución de los miembros de la junta directiva a casos de renuncia, de muerte o cese de funciones. En el texto anterior, únicamente un caso de una causal de sustitución era la renuncia, verdad, ahora incorpora la muerte o las de funciones. En este caso también se exige la juramentación de los suplentes con pleno goce de derechos. Aquí pueden ver en este articulado, verdad, que se incorpora el hecho de que cada suplente, verdad, deberá ser juramentado en y asumirá su función con pleno goce de derechos y previa juramentación. Entonces, esa es una modificación que incorpora. Recordemos que en la primera en la ley tal cual estaba la ley eh 4716 únicamente incorporaba a los suplentes. En esta nueva reforma. Ya, perdón, en la primera ley no incorporaba a los suplentes. En el texto base incorpora los suplentes y ahora con ese texto dictaminado incorpora a los suplentes con su función en pleno goce de sus derechos y una previa juramentación. Y finalmente la última modificación es con respecto al procedimiento de reemplazo, pasando de una elección de 30 días sin suplentes a una elección de 60 días, agotando a los tres suplentes que están en la línea. Esto refuerza la continuidad institucional y la seguridad jurídica de la junta directiva. Básicamente esta es la modificación. Les puedo presentar por acá también cómo quedaría el texto ya en su versión final. Es acá en el artículo 2 del articulado donde se reforma el artículo 7 de la ley 4716, ley de

organización de eh el IFAM. Acá es donde se incorpora lo que pueden ver en negrita aquí el tema de dónde se amplían las causales de su situación y dónde se amplía la juramentación de los suplentes y el procedimiento nuevo de la elección a un plazo de 60 días naturales. Básicamente esta es la modificación que se realiza.

Juan Diego Gómez: Si alguien tiene alguna consulta o procedemos a tomar el acuerdo para. Nadie tiene alguna consulta. Es que Kimberly y Keyvin me tienen la mano levantada, pero no sé.

Kimberly Castro: No, yo, fue la votación, perdón.

Juan Diego Gómez: Sí, adelante Ronny. O don Ronny está votando ya

Ronny Montero: Gracias, señor presidente y compañeros. Este, no, nada más un comentario muy importante la, esta modificación y esta inclusión de la de las intendencias. Como ustedes saben, y han sido acompañantes en todo este proceso, especialmente desde este año y resto que llevábamos como como compañeros. Del esfuerzo que se ha venido haciendo para visibilizar el asunto de las intendencias y poder ir buscando esa autonomía que tal vez todavía no por medio del cantonato, pues sí, por lo menos eh buscar las mejores herramientas y representación donde podamos tener votos, y ojalá y también voto en la mayor la mayor cantidad de representación. Entonces, importante esta modificación y agradecería muchísimo pues que la podamos apoyar.

Juan Diego Gómez: Muchas gracias, Ronny. De hecho, nada más antes de someter la votación el acuerdo, se me fue en el informe presidencia a comentarles que había tenido con incidencia política una reunión con la Federación de Intendencias de Consejos de Distrito junto con José Carlos y Andrés, en el cual el acompañamiento de una primera reunión que habíamos tenido, habíamos dado ya un seguimiento a todos los proyectos de ley de interés de las independencias y ahí también tomamos varios acuerdos con ellos que estamos pendientes a unas informaciones que nos faciliten para poder seguir coordinando y apoyando. Entonces para comentarles ese tema y tomar el acuerdo que dice que este consejo directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24780 reforma los artículos 5 y 7 de la ley de organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM ley 416 de 9 de febrero de 1971 y sus reformas lo siguiente: dar un voto positivo al expediente legislativo 24780 reforma los artículos 5 y 7 de la ley de organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal del IFAM ley del 9 de febrero 1971 y sus reformas. Quienes estemos de acuerdo con votar este acuerdo, por favor, levantemos la mano. Ahí 1, 2, 3, Patri 4, 5 conmigo, Alonso 6. Falta Erick, Ronny. Igual tenemos seis votos queda ya aprobado.

Patricia Porras: Una consultita.

Juan Diego Gómez: Sí doña Patri.

Patricia Porras: Gracias. Este, eso equivale consejos de distrito de los concejos municipales.

Juan Diego Gómez: Intendencias, es que es el nombre es consejos de municipales de distrito.

Patricia Porras: Pero esos son las intendencias.

Juan Diego Gómez: Ajá.

Patricia Porras: Esos no son los consejos de distrito de los concejos.

Juan Diego Gómez: Exactamente.

Patricia Porras: Perfecto, gracias.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Queda aprobado.

Acuerdo 191-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.780 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS, lo siguiente:

Dar un voto positivo al expediente legislativo N°. 24.780 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

Aprobado con 7 votos a favor. Aprobado.

II. Explicación del expediente legislativo N°. 24.917 LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.

Juan Diego Gómez: Y pasamos al segundo expediente eh legislativo 24917. Ley para regular la doble función del síndico en los consejos municipales de distrito, intendencias. Tiene la palabra.

Andrés Zárate: Sí. Eh, gracias, don Juan Diego.

Ronny Montero: No sé por qué no se me pone, pero ya levanté la mano.

Juan Diego Gómez: Así que ok, perfecto don Ronny, muchas gracias.

Andrés Zárate: Con respecto a este proyecto. Un preámbulo nada más es nos han comentado de que hay concejos municipales de distrito donde el síndico de ese Concejo Municipal de Distrito o de esa intendencia también debería de estar en las sesiones de la municipalidad madre. Por ejemplo, Peñas Blancas o la síndica de Peñas Blancas preside el Consejo Municipal de Peñas Blancas, también va al Concejo Municipal de San Ramón, pero no están recibiendo la doble remuneración, solo se les paga la que tienen en la intendencia. En otras intendencias al parecer sí les están pagando la doble eh no se podría decir doble remuneración, pero sino la asistencia a las dos sesiones. Esto sin exceder lo que dice el código municipal. Quieren, lo que se busca en este proyecto de ley es que no, que no quede ese vacío, ¿verdad? José Carlos lo tiene a mano, él lo estudió y le vamos a dar la palabra para que lo pueda exponer. José Carlos.

Jose Carlos Ruiz: Bueno, muy buenos días a todas y a todos. Un gusto saludarles. En efecto, como lo mencionaba Andrés, el expediente 24,917 presentado igual por la diputada Olga Morera Arrieta, ley para regular la doble función del síndico en los concejos municipales de distrito, fue presentado el 27 de marzo del año en curso y se encuentra en discusión en la Comisión de Asuntos

Municipales. Este expediente lo que busca es aclarar precisamente ese vacío, entendiendo que en el caso de las dietas que reciben tanto las sindicaturas como las regidurías dependen de una autorización de ley y de la asistencia a sesiones. Entonces, en este caso, como la persona síndica o la persona que ocupa la sindicatura preside el Concejo Municipal de Distrito, pero además tiene una función de representación en el Concejo Municipal, pues claramente si las sesiones son en horarios distintos y ambas tienen habilitación para remuneración, las personas que ocupan este cargo pues van a poder recibir dicho pago de dieta. Además, la reforma se estaría haciendo específicamente en dos apartados. El primero en el Código Municipal, el artículo 30, verdad, donde se está especificando que en el caso de que las sindicaturas que integren, además un concejo municipal de distrito, tendrán derecho a percibir las dietas correspondientes por su participación en las sesiones tanto del Concejo Municipal de Distrito como del Concejo Municipal de la Municipalidad en la que fueron electas. Este derecho estará condicionado a que su asistencia de dicha sesión sea efectiva y debidamente acreditada conforme a los procedimientos establecidos. La otra reforma que se está haciendo específicamente a la 8173, verdad, lo que está agregando son dos párrafos al final y está hablando tanto de la asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias del concejo municipal de la municipalidad que fueron electos, verdad. Su asistencia a su obligatoriedad y además eh está eh colocando que el Concejo Municipal de Distrito deberá adoptar las medidas necesarias para evitar que las que los horarios de sus sesiones se contrapongan con los del Concejo Municipal, de la Municipalidad correspondiente, verdad, para poder garantizar así de manera plena la participación del síndico en ambos órganos colegiados. Sobre este expediente, pues hacemos nada más las observaciones de que, y aquí me voy a volver más bien a este apartado. En este caso, como pueden ver, el artículo habla de la edición de un párrafo final. Es un mero tema de forma, verdad, especificar que son dos párrafos finales en el articulado y aunado a ello, en el informe que les enviamos pues se sugiere un pequeño cambio en este apartado de la redacción, nada más como para que quede más claro, porque sentimos que se reitera mucho eso de que el Concejo Municipal de la Municipalidad que pertenecieron y el Concejo Municipal de Distrito, entonces puede ser un poco confuso, proponemos una redacción mucho más limpia, digamos, más directa que lo único que viene a hacer es decir exactamente lo mismo, tal vez con palabras más sencillas y que pueda ser de más de, perdón, pueda ser más simple su interpretación. Ese sería el expediente. quedo atento a cualquier consulta o comentario.

Juan Diego Gómez: Si algún compañero tiene algún comentario, si no para que sometamos a discusión el acuerdo sobre el expediente legislativo.

Patricia Porras: No, este, gracias.

Juan Diego Gómez: Sí, Patri. Adelante.

Patricia Porras: Fuera de esto, sería bueno tal vez cambiar el nombre porque o señalarlo de alguna manera porque compañeros de aquí del concejo distrito de Aserrí me preguntaron en relación a esto. Esto es de los de las intendencias.

Karen Porras: Consejos municipales de distrito, esa es la diferencia.

Patricia Porras: Sí.



Juan Diego Gómez: El Consejo de Distrito es el que tienen las municipalidades como Aserri, el Consejo Municipal es el que se convierte, digamos, en intendencia.

Patricia Porras: Sí, pero es que aquí, por ejemplo, aquí usted escuchará, los compañeros dicen consejo municipal de distrito de Aserri, Consejo Municipal de Distrito de Poas. Entonces, eso no sé, está creando una confusión, bueno, al menos ya yo lo tengo claro, pero sí para que se haga ver esta esta nota que se diga intendencias porque para que no exista esa confusión, me parece. Gracias. Un poquito.

Carlos Bolaños: Intendencias son.

Jose Carlos Ruiz: Eh, si me permiten, bueno, nosotros podemos hacer la observación, verdad, tal vez en una especificación. El tema es que, del punto de vista del nombre, digamos, per sé del órgano, si es Consejo Municipal de Distrito, pero podríamos consultar, verdad, por un tema de técnica.

Ronny Montero: Perdón, es que se me fue la señal, quería ver nada más quería ver si es posible que me puedan explicar ahí algo rápido de cuál era el expediente.

Patricia Porras: Expediente.

Jose Carlos Ruiz: Ah ok.

Patricia Porras: Este, José Carlos y compañeros, disculpe, no es en relación a esta nota que están haciendo, por supuesto que si tiene que ir con esa claridad. Digo que posteriormente tal vez indicar que son las intendencias ahorita en el documento pues me parece que está muy claro.

Jose Carlos Ruiz: Ajá. Ajá.

Patricia Porras: Gracias.

Jose Carlos Ruiz: No, no. Eh, bueno, para responder a ambas cosas, voy a responderle rápidamente a don Ronny y ya volvemos a eso doña Patricia. Don Rony, el expediente lo que busca es que las personas síndicas de los concejos municipales de distrito que asisten a sus sesiones en su concejo municipal de distrito y además tienen que ir en representación de su territorio al concejo municipal de la municipalidad madre, se aclare que recibirán, digamos, la dieta correspondiente a las sesiones que asistan tanto en su concejo municipal de distrito como en ese Concejo Municipal y además genera la modificación para que el Concejo Municipal de Distrito pueda adecuar las sesiones o los horarios de sesión y así garantizar que esta persona síndica pueda asistir a ambos órganos colegiados. Esa es la reforma que plantea el proyecto y con lo que mencionaba usted, doña Patricia, lo que le comentaba es que quizá por técnica se pueda consultar si a nivel ya de la redacción del proyecto pues se pueda poner, no sé, entre paréntesis intendencia como para hacer la aclaración. Nosotros podemos hacer esa consulta y en el nombre sí se mantendría Concejo Municipal de Distrito por el tema que comentábamos.

Patricia Porras: Muchas gracias.

Jose Carlos Ruiz: A usted, doña Patricia.

Juan Diego Gómez: Perfecto, se nos desconectó don Ronny, creo que estaba con problemas de señal, pero quien estemos a favor de dar un voto positivo al expediente legislativo 24917, entendiendo lo que nos explica incidencia en este caso José Carlos, por favor levantemos la mano. Faltaría Kimberly y Katherine de votar. Igual creo que, 1, 2, 3, 4, 5 con 5 votos estaría aprobado. Muchas gracias.

Acuerdo 192-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.917 LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, lo siguiente:

Dar un voto positivo al expediente legislativo N°. 24.917 LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. **Aprobado con 5 votos a favor. Aprobado.**

III. Explicación del expediente legislativo N°. 24.865 “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

Juan Diego Gómez: Y pasamos al tercero y si no veo mal es el último expediente legislativo 24865 adición de un nuevo inciso u al artículo 13 del Código Municipal Ley 7794 30 de abril del 98 y sus reformas. Adelante.

Andrés Zárate: Sí. Bueno, también José Carlos les va a exponer el proyecto. Es un proyecto muy básico, que busca darle potestades al Concejo Municipal sobre el tema de eh de los asesores legales. José Carlos.

Jose Carlos Ruiz: Sí. Bueno, nuevamente este expediente, el 24865 presentado por el diputado Leslye Bojorgez León. Eh, adiciona un inciso u al artículo 13avo del Código Municipal. Sobre este expediente notamos pues una variación en la revisión que hace Andrés con nosotros de los expedientes y vimos que había una versión él me comentaba, había una versión previa a este expediente que agregaba un inciso F en realidad a este mismo artículo y era un poco más amplio, pero para efectos de la consulta que nos hacen directamente y de este texto sustitutivo, ahora el proyecto de ley iría con la reforma al inciso U de este artículo. Hacemos esta aclaración por si les llega este mismo proyecto con este mismo numeral, con una modificación diferente, es en un texto anterior, todavía no está disponible en la página de la Asamblea Legislativa, verdad. Pero esta sería la modificación que está pretendiendo el expediente 24865 presentado en febrero de este año. Igual se encuentra en discusión en la comisión de asuntos municipales. El objeto de esta norma es pues permitir que el concejo municipal pueda nombrar y remover a la persona asesora legal que cumpla sus funciones de manera directa con dicho órgano colegiado, verdad, mediante un acuerdo de al menos dos terceras partes de sus miembros. La reforma per sé sería esta que observan en pantalla, es agregar un último inciso a ese pues artículo bastante extenso y reza textualmente nombrar y remover al asesor o asesora legal del Concejo Municipal según corresponda mediante acuerdo debidamente motivado y aprobado por el voto favorable de al menos 2 tercios del total de sus

integrantes. Nosotros aquí no tenemos pues mayor observación. Sí, lo único que hay que valorar y que sería importante es los casos específicos donde algunos municipios pues cuentan con una persona asesora, contratada de forma directa y puesta a disposición del Concejo Municipal. Eh, verdad, hay casos de casos, hay temas de contratación por servicios profesionales, etcétera. Entendemos que la ley no aplica forma retroactiva, verdad, no es que les va a cercenar el contrato o va a hacer que tengan que cortar contrato con las personas asesoras legales, pero nada más esa valoración, verdad, para las situaciones que tenga cada municipio con respecto a esta con respecto a este puesto. Igual quedó atento cualquier consulta o comentario respecto al expediente. Bueno, presidente, y si me lo permite nada más aprovechando que está don Ronny por acá, no sé si podría nada más para darle cualquier cosa el número de expediente anterior que era de interés de él, es el 24917. Es un expediente de doña Olga Morera.

Juan Diego Gómez: Sí, más bien Ronny.

Ronny Montero: Muchas gracias, eh, sí, yo quería conversar con sobre este último expuesto de Bojorgez. Sí, sí, como lo dijo bueno José Carlos, al final sí me parece que sería bueno, no sé, estudiarlo un poco más a fondo porque no sé, al menos a mí me parece que sí debería o sí contiene algún tipo de vicio de inconstitucionalidad, porque imagínense ustedes en concejos municipales difíciles lo que es que en el momento que se pongan de acuerdo estén quitando y poniendo asesores legales solamente por tema político. Si me parecería importante, digamos, tomar en cuenta eso porque si se las, o sea, se las trae, se las trae esto porque además de dónde estaría quedando, verdad, la contratación de personal y toda la normativa que rige para ello y prácticamente se estaría dando como solamente nos ponemos de acuerdo la mayoría y lo quitamos. Y qué va a pasar también con sí con esas personas que podrían solamente por una decisión política prácticamente quedar sin ningún tipo de trabajo, tal vez solamente por alguna decisión contraria a la de ellos, tal vez inclusive justificada legalmente y demás. Eh, no sé, siento que sería bueno pues retomarlo un poco más a fondo este tema.

Juan Diego Gómez: De hecho, yo coincido con Ronny en el análisis porque, de hecho, bueno, acá lo conversaba con la mesa y es que también los asesores legales de concejo municipales suelen ser bajo contratación pública, o sea, incluso licitaciones y demás de servicios profesionales y entonces no sé si alcance una votación en el concejo para poder dar por cancelada la relación laboral. Entonces ahí yo creo que sí tendríamos un rose entre la contratación pública y la decisión política. Entonces me parece que también expone a muchos concejos municipales a que tomen decisiones políticas que al final van a tener consecuencias jurídicas en un proceso de una demanda por un rompimiento contractual sin fundamento, verdad. Entonces me parece que sí podríamos darle más profundidad. Adelante, don Erick.

Erick Jiménez: Sí, yo en la misma línea suya, señor presidente y la de Ronny, me parece que el texto pues no tiene en este momento pues una fundamentación jurídica bien establecida. Máxime, porque las contrataciones por servicios profesionales se deben de hacer por medio del sistema integrado de compras públicas por SICOP. Eh, y cuando se hace todo el proceso, se firma un contrato, hay cláusulas específicas en ese contrato que romperlas estaría ocasionando algún tipo de penalidades hacia la municipalidad respectiva. Entonces, me parece que no es un texto, por lo menos, que yo apoyaría en los términos en que está presentado. Gracias.

Juan Diego Gómez: Sí. Entonces, si les parece, compañeros, podemos bajo esa línea que tal vez Ronny, Erick y mi persona hemos manifestado dar un análisis en ese sentido y verlo en otra sesión a ver qué posición tomamos para darle un poco más de estudio si les parece a bien, ¿de acuerdo? Y no sé si Incidencia tiene algún otro tema, creo que eran esos tres.

Andrés Zárate: Solo, solo esos tres, don Juan Diego.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Más bien les agradecemos mucho ahí el apoyo logístico y lo expuesto.

Karen Porras: Además, se ven muy bonitos con esos fondos.

Andrés Zárate: Muchas gracias, ahí los tienen a disposición. Muchas gracias. Buen día a todos y a todas.

Jose Carlos Ruiz: Gracias, buen día.

Juan Diego Gómez: Entraríamos a asuntos varios. No sé si algún compañero tiene algún tema que comentarnos. A ver. Ah, no, perdón, el informe de directores, punto número siete. Si alguien tiene adelante, don Ronny.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

Ronny Montero: Eh, serían varios el mío.

Juan Diego Gómez: En varios. Bueno, si no hay informe directores algún punto, entonces pasamos al punto 8o, asuntos varios y tiene la palabra don Ronny.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Ronny Montero: Gracias, señor presidente. Este, Ajá.

Juan Diego Gómez: No, nada más disculpa Ronny que Keyvin y Karen nos tiene la mano levantada porque creo que se les quedó levantada entonces. Pero adelante, Ronny.

Ronny Montero: Este, gracias. Este, no, nada más quería comentar que para la próxima reunión, si es posible hacer la invitación y agendar o más bien poner dentro de la agenda, si es posible, una presentación con la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo, que ellos ya están interesados en poder exponer a toda la junta directiva lo que hacen y si hay algún tipo de interés el próximo mes de noviembre va a haber esta una reunión sobre este tema también a nivel internacional, entonces me interesa mucho que se conozca un poco más a fondo este tema. Y la otra es también de la Red Iberoamericana de Municipalistas.

Karen Porras: Virtual en esta.

Ronny Montero: Sí, sería serían virtual las dos. Ellos quieren presentarse posteriormente de manera presencial porque tienen que venir a hacer eh unos estudios a Cóbano. Ya después posteriormente los haré llegar igualmente con invitación. presencial a ahí. Sin embargo, sí me parece importante como tener algún tipo de adelanto, digamos, de presentación y de introducción y posteriormente cuando ellos se hagan presentes acá a Costa Rica, entonces este hacerles el espacio ya de manera presencial.

Juan Diego Gómez: Serían dos, ¿verdad? Red Latinoamericana de Turismo Deportivo y la Red Iberoamericana. Esa no termina el nombre.

Ronny Montero: Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Karen Porras: La UIM.

Ronny Montero: La UIM. Correcto.

Juan Diego Gómez: Ok, perfecto. Tomamos nota y tal vez Ronny podemos coordinar por medio de Tamara el tema para poder ver fechas y si hay que tramitar oficios de por medio.

Ronny Montero: Perfecto.

Juan Diego Gómez: No sé cómo lo quieren trabajar. Entonces, lo coordinamos con Tamara.

Ronny Montero: Excelente. Muchas gracias.

Juan Diego Gómez: Y no sé si algún otro compañero tiene algún tema antes de finalizar la sesión. Patri.

Patricia Porras: Este, diay no solo gusto saludarlos a todos, un placer vernos, aunque sea aquí por las redes. Espero que nos vaya muy bien en Tilarán ahí con Katherine y como siempre y que Dios me los bendiga a todos y que tengan un excelente día.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Nada más tal vez sobre tema Tilarán, no sé si ya tenemos la agenda. Ah bueno, adelante, de Katherine.

Katherine Alfaro: Sí, gracias compañeros. Para cerrar los esperamos, sería la sesión el viernes a las 5 de la tarde en el Catamarán y posteriormente el sábado sería el desfile de caballistas a las 3 de la tarde. La idea es que igual nos acompañen en la tarima y que disfruten y puedan devolverse el domingo después del desayuno.

Juan Diego Gómez: Muchísimas gracias más bien, Katherine, por toda la logística y ahí vamos a estar el viernes.

Patricia Porras: Me encantó, gracias.



Katherine Alfaro: Bienvenidos todas y todos.

Juan Diego Gómez: Muchas gracias. Erick creo que me está pidiendo la palabra.

Erick Jiménez: Sí, señor presidente, es que nada más quería que quedara aquí en actas una invitación que a mí se me hizo, pero bueno, yo realmente lo pongo acá en el consejo directivo porque me lo hicieron también como directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y es importante que ustedes la conozcan. Evidentemente yo sé que no hay recursos, verdad, este y que hay recursos limitados. Entonces yo voy a contestar que no, pero sin embargo quería pues que ustedes la conocieran para cómo me la hicieron como miembro del Consejo Directivo, que ustedes la conocieran. El ente Metropolitano de Córdoba me está invitando en mi calidad de miembro también del Consejo Directivo de la Unión a la segunda edición del Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas que se realizará el 16, 17 y 18 de septiembre del 2025 en el Museo Óscar Ney Mayer en Curitiba, estado de Paraná, Brasil, verdad. Y este el congreso es organizado por la Agencia de Asuntos Metropolitanos de Paraná y el ente metropolitano de Argentina, Córdoba. Este, lamentablemente no ofrecen absolutamente nada, verdad, solamente lo la hacen la invitación y me invitaron a disertar en el panel experiencias metropolitanas. Pero entonces para que ustedes sepan que llegó esa esa invitación, porque también llega en calidad de miembro del Consejo Directivo para yo entonces responder respectivamente pues la carta, pero sí quería que por lo menos se conociera acá en el consejo directivo. Gracias.

Juan Diego Gómez: Perfecto, muchísimas gracias. Cuando vamos por recibido agradecemos la información y tal vez si podemos dar después desde la comisión era metropolitana el seguimiento a los resultados del Congreso. Ahí sería importante ver en qué concluyeron y no sé si algún otro compañero tiene algún tema que nos quiera plantear y si no entonces más bien agradecerles a todos y al ser las 10:22 daríamos por finalizada. No, no perdón, a las 10:22 damos por finalizada la sesión, muchísimas gracias a todos.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:22 a.m.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO